

SEI MADRID

CMM



Preguntas y respuestas frecuentes sobre FESMA

SIGLAS:

SPCMN (Secretaría Permanente de Congresos Mágicos Nacionales)

SEI (Sociedad Española de Ilusionismo)

CMM (Círculo Mágico de Madrid)

FESMA (Federación Española de Sociedades Mágicas)

ESCRITOS:

Escrito en color negro: Junta Directiva del CMM

Escrito en rojo: Respuestas de May Closa Presidenta de la SEI

Escrito en azul: Partes de otros escritos o referencias

PREGUNTAS FRECUENTES VOTACIÓN FESMA

1. ¿Puede el CMM pertenecer a la Federación o deben todos los círculos SEI ir en bloque?

Estamos ante una situación que perjudicará directamente a la SEI si no vamos todos a una. Es una situación suficientemente importante para que el Consejo Nacional tenga su Asamblea, que ya está convocada, y entre todos decidamos qué nos conviene más como ENTIDAD, e ir todos a una. Si en un caso así no somos capaces de defender lo NUESTRO, no habrá otra ocasión para demostrar lo que hace años que venimos diciendo en nuestras asambleas anuales, **SOMOS UN EQUIPO DE 30 CÍRCULOS Y MÁS DE 1.000 SOCIOS.**

Según estatutos de la SEI nacional cada círculo es independiente y soberano. El CMM puede formar parte de la Federación aunque no todos círculos SEI pertenecieran a la Federación. De hecho, a día de hoy el CMM pertenece a la SEI y SPCMN y **no todos los círculos SEI pertenecen a la SPCMN.**

La SPCMN en sus estatutos tenía como único fin de acuerdo al artículo 2º “Los fines de la asociación son la organización y reglamentación de los Congresos Nacionales de Magia y Ilusionismo organizados por Sociedades y Entidades Mágicas Españolas”.

Lo cual no perjudica en absoluto a la SEI, de hecho, la SPCMN fue creada POR la SEI para que se encargara exclusivamente de organizar los congresos mágicos nacionales, y que otras asociaciones de magia que no fueran de la SEI pudieran participar.

Aclaración: Esta duda viene infundada por un mail que mandó May Closa (Actual Presidenta de la SEI nacional) a todos los presidentes SEI donde decía: “El Consejo Nacional SEI no aceptará que, cualquier Círculo SEI forme parte de ambas Federaciones”, pero esta afirmación no es verdad:

Primero de todo en cuanto al ámbito legal la SEI nacional NO es una Federación. Carecemos de estatutos federativos y no existe un CIF acorde.

La FESMA tampoco es una Federación de momento. Oficialmente las dos están en trámites, por lo que aceptamos y entendemos que es lícito por ambas partes, hablar en términos de futuro.

Segundo, el consejo nacional lo forman todos los presidentes SEI y estos no se han reunido para tratar este tema y mucho menos para afirmar eso.

Por este motivo se está pidiendo que ningún círculo tome decisiones unilaterales y que en asamblea del Consejo Nacional se tome la decisión de forma DEMOCRÁTICA y TODOS sigamos las mismas DIRECTRICES DE POLÍTICA GENERAL, para que todos sepamos qué hacer como entidad de la que formamos parte. Mientras tanto, ¿sería lógico que el CN-SEI tuviera las manos atadas mientras los de FESMA van contra-reloj?

Tercero, hemos hablado con muchos presidentes SEI para abordar este tema de primera mano y ninguno de ellos está de acuerdo con dicha afirmación.

De hecho hace dos días los socios de la SEI de Valencia han votado a favor de pertenecer a la Federación (sin dejar de pertenecer a la SEI)

Curiosamente después de mantener una conversación con su Presidente y secretario en Almussafes en donde se nos dijo que se esperarían a la Asamblea de Vitoria y que nos ayudarían a montar lo necesario para poder realizar videoconferencia con los Presidentes SEI que no puedan asistir. ¿Qué intereses personales ocultos pueden haber para un cambio súbito en la forma de actuar?

2. ¿Qué opinan otros círculos SEI?

Hemos hablado con muchos presidentes de círculos SEI y **ninguno** de ellos ve problema en pertenecer a la Federación y a la SEI.

Todo depende de lo que queramos que sea la SEI. Durante los últimos 5 años hemos estado trabajando en 3 direcciones:

1. Unir a los presidentes de los diferentes círculos y que se conozcan y relacionen entre ellos, compartiendo socios y buscando sinergias conjuntas.
2. Incrementar el número de Círculos que forman la SEI.
3. Convertir a la SEI como interlocutor principal ante la FISM.

Si ahora se decide por parte de todos los Presidentes que forman el Consejo Nacional SEI y de forma democrática, que abandonemos estas líneas de trabajo para entrar a formar parte del FESMA, cada círculo de forma individual, perdiendo la identidad y personalidad de la SEI, ese será el camino a seguir a partir de ahora. Pero evidentemente deberá debatirse y votarse en nuestra Asamblea Nacional.

Pero no creo que eso sea una decisión que deba tomar ni el círculo de Madrid ni el círculo de Valencia, si realmente forman parte de la SEI y se consideran de la SEI para defenderla. Es una decisión suficientemente importante como para que la tome el Consejo Nacional.

Cuando juegas en un equipo de fútbol, no puedes quedarte con la pelota todo el partido, tienes que pasarla al resto de jugadores porque todos son importantes y las victorias o derrotas son del EQUIPO. Otra cosa es si juegas a pingpong, deporte individual donde cada cual va a por lo suyo.

3. ¿Dejaría de pertenecer el CMM a la SEI?

No, como ya se ha comentado, el CMM no dejará de pertenecer a la SEI. Ahora mismo el CMM pertenece a la SEI y a la SPCMN y si formáramos parte de la Federación, perteneceríamos a la Federación y a la SEI.

Esto es un tema suficientemente importante como para decidirlo dentro del Consejo Nacional.

4. ¿Supondrá un coste extra para el CMM?

NO. Ahora mismo se está pagando a la SEI y a la SPCMN y pasaríamos a pagar a la Federación y a la SEI.

5. ¿Cuáles son las competencias de la Federación actualmente?

La Federación nace con el objetivo de que exista una entidad que agrupe a **TODAS** las sociedades mágicas de España. La SEI nunca podría cumplir esta premisa, ya que según estatutos sólo puede haber un círculo SEI por ciudad (y sólo en Madrid ya hay más de 6).

Sólo recordar que el Círculo de Madrid siempre ha sido uno de los más reticentes a eliminar o modificar el artículo 6 de los Estatutos de la SEI que dice:

“...La S.E.I. desea promover y reconocer la constitución de Círculos en toda la geografía del Estado español. En una misma provincia podrán existir varios Círculos de la S.E.I., siempre que reúnan las condiciones previstas para su constitución y que no exista otro constituido en la misma localidad...”.

Por el peligro que supone de pérdida de socios si hubiera más de un círculo SEI, ya que estamos hablando de 10 asociaciones de Magia en Madrid.

Si ahora con esta nueva junta directiva, esos temores han desaparecido, en la próxima asamblea propondremos la eliminación de dicho artículo.

La federación nace con unas competencias básicas: regular y velar por los congresos mágicos nacionales.

¿Ah sí? Pues según los estatutos que dispongo a día de hoy y que el Sr. Ángel Sanmartín, promotor del FESMA, ha mantenido a capa y espada sin querer modificar ni un ápice son los siguientes:

“Artículo 3. Fines.

La FESMA tiene como fines:

- a) Promover el arte mágico en todas sus manifestaciones.
- b) Recoger, preservar y dar a conocer al público el patrimonio cultural, histórico y artístico del arte mágico.
- c) Fomentar el desarrollo y el progreso del arte mágico mediante la organización o el patrocinio de actos públicos de gran calidad destinados a promover y apreciar los espectáculos de magia.
- d) Participar en la formación de artistas de prestigio y su desarrollo a través de cursos, reuniones, conferencias, exposiciones, congresos, publicaciones. En particular, la misión de la FESMA es crear y desarrollar la dimensión artística del arte mágico y la promoción de principiantes.
- e) Promover el desarrollo de la colaboración y la ayuda mutua entre todos los magos, profesionales y aficionados.
- f) Asistir y ayudar a las Sociedades Mágicas Españolas adheridas y a todos sus miembros, en adelante SME.
- g) Contribuir al prestigio del arte mágico en España y en el extranjero, asegurando que no se pueda confundir la magia con las prácticas ocultas o paranormales.
Proteger la magia y los magos contra las divulgaciones públicas abusivas
- h) Fomentar la protección de los creadores de números y de los inventores de nuevos procesos contra la violación de los derechos de propiedad artística.
- i) Comunicar cualquier información relacionada con el entorno económico, legal o social relacionado con la práctica del arte mágico.
- j) Fomentar el uso del arte mágico con fines filantrópicos y culturales.
- k) Representar a las SME en la Federación Internacional de Sociedades Mágicas, en adelante FISM, y en las reuniones o congresos, fomentando las relaciones e intercambios con los magos del resto del mundo.

¿No será que ha visto que no había forma de tirar adelante el FESMA con estos fines y a última hora le “han sugerido” que no modifique los fines de la SPCMN y que una vez constituido el FESMA, ya lo modificarán?

Si la SEI no entra como una única entidad en esta Federación, ¿creéis que conseguiréis que todos los círculos SEI voten al unísono defendiendo la SEI cuando quieran modificar los estatutos del FESMA?

La verdad, en los últimos 4 años hemos visto muy poco interés por parte de todos para defender todas las irregularidades de cumplimiento estatuario, según marca la ley de asociaciones, en la que estaba la SPCMN.

6. ¿El CMM perderá el poder y la relevancia que tiene?

Todo lo contrario. Actualmente en las asambleas de los congresos, cada sociedad es 1 voto. Da igual el número de socios tenga esa sociedad. Lo que hemos luchado es porque el voto sea ponderado y tengamos la importancia que nos merecemos. Al ser uno de los círculos de magia más grandes ahora tendremos más número de votos en la asamblea y por ende más capacidad de decisión.

Es decir, en la SEI nacional seguiremos teniendo el mismo peso y en la FESMA con los nuevos estatutos seremos una de las sociedades con más peso.

Simple matemáticas para desmentir esta afirmación: El CMM tiene 250 socios, pero el CIP tiene 191 y ADMI de Ángel Vicente tiene 312 socios. Sólo que se pongan de acuerdo ellos dos, el CMM de forma individual no tiene nada que hacer en ninguna votación dentro de FESMA

7. ¿Una vez formada la FESMA, la SEI seguirá teniendo peso a nivel Internacional?

Por supuesto que sí. Aunque entremos en la FESMA la SEI seguirá teniendo los votos internacionales como hasta ahora. En un futuro si la mayoría de los círculos SEI entra en la FESMA, **todos los presidentes del Consejo SEI** decidirán, en una asamblea, qué pasos seguir.

La SEI dejará de existir a nivel internacional porque todo pasará a través del FESMA. Los concursantes que quieran concursar en FISM en lugar de decidirse mayoritariamente a través de la SEI con el consenso de las demás asociaciones, se decidirán a través de los premios en los Congresos Mágicos Nacionales que organizarán a través del FESMA o según sus propias conveniencias.

Si todos los círculos SEI se apuntan al FESMA, los 1.562 socios de la SEI los tendrá también el FESMA más 500 extras que son las asociaciones que no pertenecen a la SEI.

Actualmente, la SPCMN tiene 750 socios (sacados por un juego de manos épico por el Secretario del momento justo antes de las elecciones presidenciales de la FISM 2012 donde se jugaban intereses políticos de un candidato español) y la SEI 1.562.

La SPCMN tiene 8 votos en las Asambleas FISM mientras que la SEI tiene 16 votos.

8. Entonces ¿la FESMA tendrá más funciones de las descritas arriba en el futuro?

En un inicio la FESMA tendrá el único objetivo de cumplir las funciones básicas descritas anteriormente. Lógicamente si todas las sociedades están dentro en el futuro, se valorará que la FESMA vaya adaptándose a las necesidades que surjan, como por ejemplo: realizar un protocolo de elección para plazas FISM que sea transparente y modificar el sistema ponderado de votaciones en las asambleas de los congresos.

Teniendo peso en las decisiones desde el inicio podremos ayudar a que esas propuestas sean beneficiosas para el CMM.

Palabras dichas por el propio Ángel Sanmartín: “España debería tener un único interlocutor ante la FISM, y ese es el FESMA”.

Me remito a lo que ya he dicho en el punto 5. Evidentemente que el FESMA ampliará sus funciones, y a ver cuántos son los que defienden a la SEI.

Palabras dichas por el propio Ángel Sanmartín: “cogeremos el protocolo que tiene la SEI para la elección de concursantes para plazas FISM, ya que es el único que existe y funciona”.

¿Para que la elección de concursantes sea transparente? Más transparente que ahora que todo socio de la SEI que ha solicitado una plaza la ha tenido, y aun cuando ya no quedaban, se han conseguido más gracias a que la SEI es el interlocutor principal de España. Y en el Mundial de Rímini que hubo más solicitudes que plazas, de acuerdo a lo que se decidió en Asamblea de la SEI se creó una comisión de magia de cerca y otra de escena (ajena al Consejo Nacional) para decidir quienes iban y quienes no, de acuerdo con el protocolo de la SEI, aprobado en Asamblea del Consejo Nacional.

¿De verdad creéis que habrá más transparencia que ésta?

9. ¿Que pasa si los acuerdos por parte de la FESMA se rompen estando dentro?

Al igual que hemos entrado, el CMM podrá votar para salir. No estamos atados a nadie. Si los intereses como sociedad se diezman y vemos irregularidades graves se propondrá la decisión de dejar FESMA.

¿No sería más inteligente esperarse a entrar si procede, todos juntos a partir de lo que se decida en Vitoria? ¿Qué ganas hay de entrar ahora si luego hay que volver a salir? No nos cansaremos de repetir: LAS PRISAS NO SON BUENAS. Tanta prisa sólo se puede entender por intereses personales. Las reuniones de la SPCMN siempre han sido un nido de discusiones y esto no va a cambiar ahora. Va a ser una guerra como siempre.